

---

**XV CONGRESO NACIONAL FARMACÉUTICO**

---

## **Conclusiones del XV Congreso Nacional Farmacéutico celebrado en Cádiz**

El XV Congreso Nacional Farmacéutico, celebrado en Cádiz del 4 al 6 de octubre y con la asistencia de más de 600 congresistas, ha recogido las siguientes conclusiones.

### **CORPORACIÓN AUTONÓMICA**

1.- La Receta Electrónica es una realidad profesional que avanza de diferente forma y ritmo en las Comunidades Autónomas. Es esencial la COORDINACIÓN y COMPATIBILIDAD de los distintos sistemas de Receta Electrónica para evitar disfunciones en la prestación farmacéutica. En este sentido, la Profesión Farmacéutica sigue trabajando para coordinar los diferentes proyectos corporativos y potenciar la Comisión Interterritorial, del Consejo General, como instrumento de comunicación intercolegial.

2.- La prescripción por principio activo revaloriza el propio concepto de dispensación del farmacéutico. Es positiva para la contención del gasto público en medicamentos y mejora los procesos asistenciales.

3.- Desde la Organización Farmacéutica Colegial se debe facilitar los medios necesarios para promover la extensión de la actuación profesional del farmacéutico de oficina de farmacia a los centros sociosanitarios.

### **NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SU APLICACIÓN EN LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA**

4.- Los Colegios, Consejos Autonómicos y Consejo General son los responsables del desarrollo de la Intranet Farmacéutica Corporativa, suficientemente dotada para atender las futuras demandas y servicios de la Profesión Farmacéutica. Ha de ser una red UNIVERSAL, SEGURA e INDEPENDIENTE que refuerce la posición de la Profesión para un mejor servicio a las administraciones sanitarias y a los ciudadanos.

5.- La Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios contempla la identificación de los medicamentos, de forma individualizada. La Radiofrecuencia es un sistema idóneo que permite dicha identificación, garantizando la trazabilidad de los medicamentos.

6.- Resulta necesario para la Profesión Farmacéutica, disponer de la adecuada inversión y adaptación tecnológica. La Organización Farmacéutica Colegial es la entidad que debe proponer a los farmacéuticos las mejores soluciones tecnológicas, tanto en calidad de servicio, como en condiciones económicas.

### **SEGURIDAD ALIMENTARIA**

7.- La reciente crisis alimentaria europea y la necesidad de devolver la confianza de los ciudadanos de Europa en la Industria y en las autoridades públicas, hace necesario seguir trabajando en el desarrollo de un nuevo marco legal, integrado, completo y actualizado.

8.- La trazabilidad y la red de alerta son dos herramientas básicas ante cualquier riesgo o incidencia relacionada con los alimentos.

### **LEY DE GARANTÍAS Y USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

9.- La Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios es el marco idóneo para promover el mejor servicio sanitario en torno a los medicamentos, desde la base de preservar el actual modelo de Farmacia y potenciar la labor de los profesionales farmacéuticos, como expertos de los medicamentos y asesores en materia sanitaria.

10.-Para mejorar la calidad de la prestación farmacéutica y con el fin de atender las demandas de los ciudadanos/pacientes, el desarrollo de la nueva Ley de Garantías, debe contemplar de forma prioritaria, aspectos como: los contenidos de la receta médica, la obligatoriedad de la misma para dispensar los medicamentos de prescripción, el mayor control de los productos milagro, la comprensión e información de los prospectos y la receta electrónica, entre otros.

### **TRAZABILIDAD DE LOS MEDICAMENTOS**

11.- Los farmacéuticos, como profesionales sanitarios, debemos conocer toda la información que se produce en la cadena del medicamento, para evitar que así se pueda deteriorar la prestación farmacéutica.

12.- La Plataforma de Información para el Suministro de Medicamentos es la herramienta que asegura la trazabilidad del medicamento, la detección de desabastecimientos y de esta manera, poder actuar para su corrección.

### **SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA**

13.- Los diferentes sistemas de certificación deben ser integrales, intentando garantizar la calidad de todos los elementos sanitarios. Desde la Organización Farmacéutica Colegial, en coordinación con las administraciones sanitarias, se seguirá facilitando la implantación de la gestión de calidad en las diferentes facetas de la Profesión Farmacéutica. (Farmacia Hospitalaria, Análisis Clínicos, Oficina de Farmacia, Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica, Ortopedia...).

## **CALIDAD INTEGRAL DE LA OFICINA DE FARMACIA**

14.-El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha apostado por la implantación de sistemas de gestión de la calidad, como respuesta a la necesidad de satisfacer expectativas de los ciudadanos que utilizan los servicios de las oficinas de farmacia.

15.- La implantación de un plan de calidad basado en la Norma del Consejo General dotará a las farmacias de un sistema de gestión actual, asumible por cualquier farmacia, capaz de aportar visión y datos para la toma de decisiones y facilitar la mejora de los distintos procesos de trabajo. En esta línea, se aportará un certificado que permita transmitir al ciudadano la calidad del servicio que se ofrece.

## **LOS NUEVOS FÁRMACOS, LA INDUSTRIA Y EL FARMACÉUTICO**

16.- Las vacunas de nueva generación fundamentalmente vienen a evitar el uso de virus vivos que suponen un riesgo de bioseguridad importante. El descubrimiento de que algunos virus son capaces de autoencapsidar sin genoma, constituye un avance para el desarrollo de vacunas recombinantes que serán el futuro del tratamiento preventivo de muchas enfermedades infecciosas.

17.- La Industria Farmacéutica española proporciona un buen número de puestos de trabajo a los farmacéuticos para desarrollar sus capacidades en I + D, lo que se ha visto implementado recientemente gracias a la creación de consorcios.

18.- La Naturaleza sigue siendo una excelente fuente de inspiración de nuevos fármacos.

19.- Los anticuerpos monoclonales, gracias al desarrollo de la Biotecnología y de las técnicas de inmunización, están resolviendo favorablemente situaciones patológicas para las que no existía tratamiento adecuado.

## **DERMOFARMACIA, INNOVACIÓN CONTINUA**

20.- Los cosméticos con efecto sensorial, sobre los sentidos del tacto, vista, olor y gusto, aportan no sólo el efecto de la sensación de agradabilidad sino también un efecto real en el sistema biológico cutáneo.

21.- Estudios recientes aportan datos suficientes para demostrar que las células cutáneas son controladas por medio de neurotransmisores y que dichas células a su vez, son capaces de realizar las síntesis y liberación de neuromediadores.

22.- El sector farmacia motiva la industria que apuesta por el farmacéutico como consejero en la dispensación de productos en dermofarmacia.

## **ATENCIÓN FARMACÉUTICA: UNA REALIDAD PROFESIONAL**

23.- La universalización de la Atención Farmacéutica requiere disponer de un lenguaje y de herramientas básicas, integradas en los diferentes programas de gestión de las oficinas de farmacia.

24.- El BOT PLUS es una herramienta básica de apoyo para el desarrollo de la Atención Farmacéutica y para el registro de datos que permita su utilización y así obtener resultados que mejoren la actuación asistencial del farmacéutico.

### **FUTURO PROFESIONAL DE LA FARMACIA**

25.- La venta de medicamentos sin receta por INTERNET desde las oficinas de farmacia legalmente establecidas, en los términos recogidos por la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios debe garantizar su calidad, seguridad y eficacia, por lo que es necesario habilitar sistemas de acreditación corporativa, por parte de la Organización Farmacéutica Colegial.

26.- La Atención Farmacéutica Domiciliaria tiene como objetivo proteger al paciente para la mejora de su estado de salud y calidad de vida. La implantación y desarrollo de este nuevo servicio requiere de la formación adecuada al farmacéutico.

### **ACTUALIDAD PROFESIONAL**

27.- Actuaciones profesionales como la Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica y la Ortopedia, con un campo de actividades propio, complementan la labor sanitaria desarrollada desde las oficinas de farmacia, para lo que resulta esencial un plan de formación y un marco legislativo idóneos.

### **EUROPA Y EL MODELO DE FARMACIA ESPAÑOL**

28.- Es importante la labor de la Organización Farmacéutica Colegial, en coordinación con el Gobierno español a través del Ministerio de Sanidad, para transmitir a los argumentos de los profesionales farmacéuticos, en reconocimiento del actual modelo de Farmacia que, sin duda, es uno de los mejores del mundo, en beneficio de los ciudadanos.

29.- Para conseguir la efectividad ante el actual proceso europeo, la Profesión Farmacéutica tiene que estar totalmente unida en torno a las diferentes estructuras colegiales – COLEGIOS, CONSEJOS AUTONÓMICOS, CONSEJO GENERAL – pues éstas son las que ostentan la representación de la totalidad de los farmacéuticos.

Toda la información sobre lo acontecido en el XV Congreso Nacional Farmacéutico, ponencias, notas de prensa y fotografías del evento, está disponible en la sala de prensa de [www.portalfarma.com](http://www.portalfarma.com)